



MODIFICACIÓN

CONVOCATORIA MERCADOS VIRTUALES

SERCOTEC





Mediante el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica el punto 2.1 “Plazos de postulación” de la Convocatoria Mercados Virtuales de Sercotec. En el siguiente sentido:

Donde dice:

2. POSTULACIÓN

2.1 Plazos de postulación

Los/as interesados/as podrán iniciar y enviar su postulación a contar de las 12:00 horas del día 17 de noviembre de 2022 hasta las 15:00 horas del día 25 de noviembre de 2022.

Debe decir:

2. POSTULACIÓN

2.1 Plazos de postulación

Los/as interesados/as podrán iniciar y enviar su postulación a contar de las 12:00 horas del día 17 de noviembre de 2022 **hasta las 15:00 horas del día 05 de diciembre de 2022.**

En todo lo no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de las Bases de Convocatoria que por el presente acto se modifican.